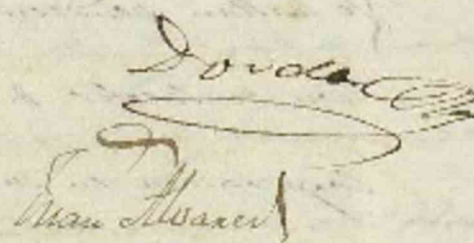


pretenden si se nombra una Comision se procederá
lanciente de D. Gabriel Llacueta Aguirre y se dará
de campo y fuerza, a fin de que conste con las
respectivas intervenciones que se pidan sobre las leyes
y Decretos que se solicitan y a costa de tales Resoluciones
y designe lo que pueda suceder o reparar, in-
cluyendo a cada una el correspondiente adagio particular
lo la venta o a censo con consentimiento de los tenen-
tientes Alcaldes y ciertos personas de confianza
del Partido para precaver el que se pueda perjudi-
ciar a la causa y abreviacion o tardanza y libere
que sea para el mismo experimento de la causa
diente deligencias de cada uno se dará cuenta
a este Ayuntamiento para designar el día de la cele-
bracion de dicho Festival

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por ante
sus señores Alcaldes de que se certifique = por el tiempo que se pide
al presentarse = vale =





Sesion extraordinaria } en la Ciudad de Cantabria y en
las Capitanías de ella la noche de hoy treinta
y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y
siete se congregaron a celebrar Sesion publica

